



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000038-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000038, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000038 relativa a "Política general en materia de telecomunicaciones":

El desarrollo de las nuevas tecnologías y soportes en materia de telecomunicaciones experimenta grandes avances en pequeños periodos de tiempo. Precisamente, este hecho diferencial tiene gran importancia a la hora de garantizar a las personas que habitan nuestra comunidad unos servicios como los de telecomunicaciones, siempre en un marco de igualdad real.

Esta reflexión inicial nos invita a pensar que, en nuestro territorio, no existirá una adecuada articulación territorial, convergencia e igualdad de oportunidades, si la administración autonómica no es cuidadosa y responsable a la hora de desarrollar políticas en este ámbito de actuación.

Las telecomunicaciones hoy día generan por sí mismas verdaderas oportunidades de negocio, desarrollo económico y territorial a la vez que son vehículo garante de la difusión universal de la cultura y de las posibilidades de ocio, consulta y diversión entre otras.



Las infraestructuras en telecomunicaciones también deben permitir disfrutar a todos y a todas de los servicios de televisión y radio en igualdad de condiciones en el servicio, y estos, a su vez, deben ajustar de forma adecuada sus contenidos, además de normalizar licencias y situaciones administrativas.

Por lo expuesto, presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Promover en colaboración con las operadoras de telecomunicaciones la mejora de cobertura en todo el territorio autonómico de los servicios de telefonía móvil y con servicios 3G, telefonía fija y ADSL, televisión y radio.

2.- Fomentar convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales con el objeto de subsanar deficiencias en el servicio de TDT y extender la cobertura de todos los canales, en condiciones óptimas de señal, a todo el territorio de la comunidad autónoma.

3.- Promover un mecanismo de control en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones, que verifique y evalúe el cumplimiento de las características de los productos que se ofertan en esta materia a los usuarios y se contratan por los mismos.

4.- Concretar un catálogo en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicaciones, donde se reflejen las necesidades que planteará en un futuro próximo el tratamiento de la liberación del dividendo digital.

5.- Valorar los costes que se produzcan en Castilla y León por el tratamiento de la liberación del dividendo digital y proponer un plan de financiación de los mismos.

6.- Resolver en un plazo de tiempo no superior a 6 meses las licencias pendientes que se refieren al espacio radioeléctrico de Castilla y León.

7.- Resolver en un plazo de tiempo no superior a 6 meses el otorgamiento de títulos habilitantes para la gestión de las televisiones locales.

8.- Promover infraestructuras físicas y tecnológicas en Castilla y León, priorizando en materias como la administración electrónica, sanidad, educación y comunicaciones.

9.- Presentar a lo largo del periodo de sesiones del año 2013 un informe de evaluación de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, junto con las propuestas y acciones derivadas de dicha evaluación".

Valladolid, 8 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda